



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 548 /

PARRAL, Febrero 08 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010 a don(a) **SOLANGE REICH FRIAS**, Honorarios, Sernac, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
08	10.02.2010.	19.02.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JAVIER CARVALLO SAEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GLADYS VÁSQUEZ BARRERA
 JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

